



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Oficio Remisorio
TEEA-SGA-176/2021

**Juicio de Revisión Constitucional
Electoral**

Expediente: TEEA-JDC-044/2021

Promovente: C. Pedro Castorena Macías.

Responsable: Tribunal Electoral del
Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes, a trece de abril de dos mil veintiuno.

Magdo. Ernesto Camacho Ochoa
Presidente de la Sala Regional Monterrey del
Tribunal Electoral del Poder Judicial
de la Federación, correspondiente
a la Segunda Circunscripción Plurinominal
P r e s e n t e.

1

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 86 y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se remite a esta Autoridad Judicial Electoral, en vía de alcance:

- a) Original del informe circunstanciado.

Quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Mtro. Jesús Ociel Baena Saucedo
Secretaría General de Acuerdos



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría General